



# Ayuntamiento.

## SESION ORDINARIA

La Corporación municipal se reunió ayer tarde en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Arri y con asistencia de los señores Ruiz, Castillo, López del Moral, Gutiérrez Cueti, Rivera, Toca, Polo Español, Quintana, Gutiérrez, García Ríos, García Briz, Zamalloa, López Dórga, Pérez del Molino, Cagigas, Golongues, Escalante, Gómez (G.), Irujo y Muñoz.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, después de una aclaración del señor Gutiérrez.

### Nuevo concejal.

La presidencia da cuenta de encontrarse en el salón inmediato al nuevo compañero don Juan Cerro, para tomar posesión de su cargo y propone que se nombre a los señores Gutiérrez Cueti y Gómez (G.) que vayan a recibirlo.

Así se acuerda, y el señor Cerro entra en el salón acompañado de dichos señores.

El señor Polo Español le da la bienvenida. El señor Cerro agradece el saludo del presidente de la minoría conjuntista, a la que dice pertenecer, y se ofrece a todos los compañeros para cooperar a la buena administración del Ayuntamiento.

### Cuestión previa.

La suscita el señor Rivera diciendo que a consecuencia de una protesta de los comerciantes de la calle de Eugenio Gutiérrez por haberles mojado las telas que tenían a la puerta de sus comercios los encargados del riego, intervino y ordenó que aquellos regaran por entender que los comerciantes no tenían razón, pero que después un señor concejal dio orden de que se retiraran los regadores, quitándole a él, como presidente de la Comisión de Policía, toda autoridad.

Además los empleados que no hacen de muy buena gana el servicio de riego con estas medidas se envalentaron.

Añade que para la buena marcha de los servicios es intolerable esta intervención de los concejales.

El señor Quintana: Yo no he ordenado nada. La presidencia: El señor Rivera no ha nombrado a su señoría.

El señor Quintana: ¡Ah! Si no me ha aludido me siento.

El señor Rivera dice que los empleados le dijeron que, efectivamente, el señor Quintana fue quien les ordenó retirarse.

El señor Quintana dice que con su indicación evitó una protesta, y añade que es preciso reconocer que la manga está toda rota.

El señor Pérez del Molino pide que se sustituyan las mangas de riego.

El señor Rivera reconoce la necesidad de la sustitución, y contesta al señor Quintana, dándose por terminado el incidente.

### Los ganaderos.

El señor presidente dice que en el despacho de la Alcaldía reunió a los presidentes de diferentes entidades locales para tratar del recibimiento a la Exposición de Madrid, donde han obtenido tan brillante éxito, y que se acordó hacerles un buen recibimiento e invitar a los concejales a concurrir al acto.

### Alcalda.

El claustro de profesores del Instituto de Burgos agradece los agasajos a la expedición escolar.

Se queda enterado.

El juez de instrucción del Este ofrece la casa por robo del flicote de la calle de Castilla.

Se acuerda no mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización.

El gobernador civil comunica el fallo recaído en el pleito contencioso-administrativo sobre el nombramiento de médico titular de Peñacastillo, por el cual se revoca el nombramiento del señor Tejedor García, y se ordena al Ayuntamiento que haga nuevo nombramiento de médico titular.

### Reina Victoria.

El contratista de las obras de la Avenida de la Reina Victoria dirige un escrito al Ayuntamiento diciendo que se verá precisado a suspender las obras si no se otorga la escritura de las hipotecas, que ha de garantizar sus trabajos.

### ASUNTOS SOBRE LA MESA

**Sardinero.**  
Estaba sobre la mesa la moción para que todos los asuntos del Sardinero pasen a informes de la Comisión especial.

A ruego del señor Escalante queda este asunto otros ocho días sobre la mesa.

**Telefonos.**  
Presenta las cuentas del trimestre anterior. Quedan sobre la mesa.

**Agencia.**  
Quedan sobre la mesa los asuntos siguientes: Socorros a don Felipe Páramo y doña Amparo Rey; negativa de su petición al auxiliar del lavadero de Perines; negativa del aumento de sueldo pedido por varios ex barrenderos; cooperación al sostenimiento del Asilo Naval; y negativa de la subvención para adquirir material de fogón.

**Obras.**  
Se concede un terreno en Ciriego a don Prudencio Venero.

Se autoriza a don Daniel Sierra para colocar una galería en la casa número 19 de la calle de Antonio de la Hessa.

Se queda enterado del importe a que ascienden las cuentas de jornales de obras por administración durante la semana.

**Ensancho.**  
Presenta el acta de subasta de la reparación de techos en el asfaltado de Mañana.

El señor Escalante pregunta si no es de obligación de la Empresa del tranvía arreglar las alcantarillas.

La presidencia le contesta que le visitó con ese objeto el director del tranvía y que de las obras se desahogará la parte que al tranvía corresponde.

El señor Rivera se extraña de la rebaja que se le ha hecho en esta subasta y pide que se vigile la obra.

**Polea.**  
Se acuerda la adquisición de material para el Cuerpo de bomberos.

Se acuerda pintar los cristales del lucernario de la Pescadería.

Se propone adquirir uniformes para los barrenderos.

El señor García (G.) pide también uniforme y botas para el fontanero de Monte.

El señor Muñoz dice que ese fontanero bien podía limpiar el lavadero de Las Llamas.

# PROPOSICIONES

Se leen las siguientes:  
Una del señor Rivera, para que se hagan algunas obras de pintura y se adquieran empujes para la oficina del administrador del Matadero.  
Pasa a Policía y Obras.  
Otra del señor Rivera, para que con toda urgencia se hagan las obras necesarias en el parque de bomberos municipales, para evitar que haya que declararle en ruina por su mal estado.  
Pasa a obras.  
Otra del señor Gómez (G.), para que se coloquen banquetes en la plaza de Numancia.  
Pasa a Policía.

## RUEGOS E INTERPELACIONES

El señor Castillo comienza a tratar de la denuncia sobre la falta de losetas y adobos en las calles asfaltadas, y la presidencia le advierte que puede esperar a que se halle presente el señor Mateo.

El señor Castillo dice que no va a hablar de lo relacionado con la calle de Cuesta, sino a dar cuenta del empleo de las materias y de los siguientes estados:

Calles asfaltadas y en las cuales se han utilizado otras materias: las mismas, deducido su importe al contratista al hacerle la liquidación.

Calles de Burgos, de Jesús de Monasterio, de San Francisco (frente al Palacio municipal), el Oeste de la Alameda Primera, de Beceado, plaza de P. y Margall, calle de Atrazaras, plaza de Numancia, calles de Amós de Escalante, de Juan de Herrera, del Arrabal, de Tableros, de los Santos Mártires, de Lepanto, de Bailén, del Martillo, del Rubio, plaza de las Escuelas, calle de las Infantas, plaza de la Libertad, calles de Wad-Rás, de Colosa, de Hernán Cortés, plaza del Príncipe, de la Aduna, calles de Benot y de las Escuelas.

Obras realizadas en la ciudad con los materiales que se usan en las calles asfaltadas.

Adquirir y aceras en la plaza de la Esperanza, en las calles del General Espartero, Vías, San Roque, San Emeterio y Tetán; cinco travasas en Tetán (barrio de Amaliali); aceras y cunetas adosadas en las calles de Monte; aceras, cunetas y engravar en Perines; aceras y engravar en Juan de Alvear; engravar la calle de San Luis; aceras en la subida de Numancia al Alta; aceras, con pasos adosados, en el Camino de Arna; aceras y engravar la calle de San Martín; adosar la traviesa de Burgos; engravar y encintado en la plaza de Numancia y en la calle de Santa Lucía; a la Junta de Obras del Puerto, 600 metros cuadrados de adoquines para la rampa Este del dique; pasos adosados en la primera y segunda plaza; adosar la fuente y abrevadero del Sardinero; adosar el frente del cochero del de San de Miranda; adosar de esportia para el lado de las vías del tranvía; losas y adosar en la fuente de Rumayor; las cunetas, en baden de adosar del Sardinero.

Relación de los materiales arrojados de las calles asfaltadas, que se han aprovechado en la reconstrucción del pavimento de las calles que se expresan a continuación.

Materiales facilitados a los contratistas.

	PESETAS
Plaza de la Esperanza, 201,13 metros cúbicos de grava a 2,50 .....	502,82
Calle de Santa Lucía, 113,67 metros cúbicos de grava a 2,50 .....	284,17
Calle de Santa Lucía, 16 metros lineales de encintado a 2,00 .....	32,00
Calle de Lope de Vega, 46,85 metros cúbicos de grava a 2,50 .....	116,87
Calle de Lope de Vega, 22 metros cuadrados de asfaltado a 4,00 .....	192,00
Calle de Lope de Vega, 302,75 metros lineales de encintado a 2,00 .....	605,50
En diferentes partidas de grava y en canchales desde el principio de sus obras al contratista de los dos lotes de asfaltado .....	6.879,71
Importe total .....	8.546,15
Materiales empleados en obras calles de obras por administración .....	
Plaza de Numancia, 300 metros cúbicos de grava a 1,50, 450'50 pesetas; Via Cornelia, 200 idem id., a id., 300; Calzadas Altas, 35 id. id., a idem, 58'50; calle de Molnedo, 110 id. id., a idem, 165; calle de la Libertad, 169 id. id., a idem, 252; Perines, 150 id. id., a id., 225; calle de Juan de Alvear, 65 id. id., a id., 127'50; calle de Castilla, 40 id. id., a id., 60; calle de Castilla, 30 id. id., a id., 45.	
Existencia en Mañana: 80 metros cúbicos de grava y todo el adosar de la calle del Arrabal.	

Obras ejecutadas en el 2.º distrito con los materiales de las calles que se han asfaltado.

PEÑA CASTILLO.—Puentes, lavaderos y abrevaderos de Junqueros, de Raus, de San Martín, del Castro, de Adarzo y del Alisal.

Abrevadero del Pedroso.

SAN ROMAN.—Fuentes, lavaderos y abrevaderos de La Rabiza, de La Candia y de Berachico.

Fuente y lavadero de Corredo.

MONTE.—Fuentes, lavaderos y abrevaderos de Regaña, de San Juan, de San Pedro, de la Regata y del Molinuco; depósito de agua para regar (El Molinuco); abrevadero de Corbanera, fuente, lavadero y abrevadero de Trempar, pozo de agua potable del barrio de Bolado, lavadero de La Torre, fuente de la Romera, lavadero de la Albericia (Monte); lavadero de Aviche, saneamiento de seis charcas y abrevadero de Bolado.

CUETO.—Fuente, lavadero y abrevadero de Fomori; dos fuentes de La Callejóna; fuente y abrevadero del Alberque; fuente, lavadero y abrevadero de La Pereda; fuente y lavadero de La Delgada; fuente y aceras de La Cañal; fuente, lavadero y abrevadero de La Barbecha; pozo de agua potable del barrio de Cueto; fuente y abrevadero de Gignales; fuente de Pollo; y abrevadero del barrio de Arriba.

Estado detallado del encintado y grava empleados en las calles asfaltadas en los dos lotes contratados por don José Olarra, y las adicionales, ejecutadas por el mismo contratista:

Resumen total de dichas calles.

	Encintado	Grava
	mts. lins.	mts. cubs.
Lote primero .....	2.761'55	2.676'57
Lote segundo .....	2.937'12	2.897'12
Calles adicionales .....	458'95	458'95
Totales .....	6.589'62	5.773'64

El señor Gutiérrez Cueto dice haber visto con satisfacción las explicaciones del señor Castillo, y pregunta a la presidencia en qué estado está la información.

El señor presidente dice que, respecto de la calle de Cuesta, sabe que se llevaron 50 losetas para un industrial, con consentimiento del presidente de la Comisión de Obras, sin que sepa si las han pagado.

Respecto de lo demás, se continúa la información, que es laboriosa y difícil; pero añade que tiene indicios y sospechas de que algunos materiales los utilizaron particulares.

En los pueblos se han hecho aceras que mejor intervienen empleadas en las afueras de la población.

Hace otras consideraciones sobre el asunto, interviniendo el señor Gutiérrez, contesta el señor Castillo y termina el debate.

El señor Gómez (G.) pide el arreglo de la Via Cornelia.

El señor García Río pide que se arregle la fuente de Nueva Mañana y que se procure evitar el peligro de los postes de la conducción eléctrica en Adarzo.

Hacen otros ruegos los señores Golongues y López Dórga, y se levanta la sesión.

**Doctor Estraña**  
Enfermedades de los niños y partos  
PAZ, 2, 3.º

# AUDIENCIA

Ayer tuvo lugar, ante el Tribunal del Jurado, el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

El señor fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio cometido por imprudencia, considerando autores del mismo a los procesados.

Los defensores de los sumariados negaron la existencia del delito.

Hecho el resumen por el presidente, el Jurado pronunció veredicto de inculpabilidad, y la sección de Derecho dictó sentencia absolviendo a los procesados y declarando de oficio las costas.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

Los señores de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de Reinos, seguida contra Pedro Juárez Alonso y Sergio Díez Zubezu, por el día 9 de abril del año último, alentar a gran violencia en la estación de Mañana, de los ferrocarriles de la Rola el tren número 105, chocó con el tren número 109 que estaba haciendo maniobras en la vía general, ocasionando la muerte del conductor Gerardo Cortés y lesiones a varios. Dicho suceso fué debido a la imprudencia temeraria del maquinista Pedro Juárez y también a la temeridad y negligencia graves del factor autorizado, en funciones de jefe, Sergio Díez.

# Doctor Mora y Serre

Medicina en general. Especialidad piel y secretas. Hernán Cortés, 7, 3.º Consulta de once a una.

**SALON PRADERA**  
Hoy se repetirá la película de largo metraje **EL APARECIDO**  
Por cada entrada se dará un bono numerado para el sorteo de doce tenedores para la corrida monstruo.

**Red Santanderina de Tranvías.**  
Línea del Sardinero.  
Días laborables de los meses de mayo y junio.  
Precio único de cualquier recorrido, pesetas 0.10.

**ALMACENES de CALZADO**  
LA EQUITATIVA, Blanca, 13, al lado de la droguería, y LA INDUSTRIAL, Plaza Vieja, 2, al lado de la Buica.

Estas casaca venden el calzado de esparto, sobre todo, a precios increíbles, teniendo un surtido grandísimo, así para señoras y niños.

Gran taller para medidas de encargo y composura. No comprar sin ver lo que venden.

Agil'o y Aureliano Ramos.

**Fiestas constantinianas.**  
Se hacen iluminaciones a precios sumamente económicos.  
**Pardo Iruleta y Comp.ª (S. en C.)**  
PUNTA, 3.  
El mejor de los laxantes: GRAINS DE VALS.

Pídase SAL VICHY-ETAT, para bebidas, y Comprimidos VICHY-ETAT efervescentes, en envases de origen. Rebusens imitaciones.  
Para cemento portland, dirigirse a Joaquín Madruga, Méndez Núñez, 11.  
¿Sabéis quién tiene los modelos más bonitos de pulseras de pedida?  
**PEÑA.—San Francisco, 22.**

**Extravío.**  
Un amigo nuestro perdió ayer la cantidad de 1.900 pesetas yendo desde la calle del Puente, por la plaza Vieja, Santa Clara y San José hasta la calle de Tanti, entre las once y doce de la mañana.  
La persona que las entregue en esta Administración será gratificada espléndidamente.

**Militares.**  
Ayer salieron por las líneas de Bilbao, Cantábrico y Norte, para sus casas, los soldados licenciados del regimiento de Audalucía, que llegaron anteayer de Santoña.

**REUNIONES**  
**Federación local.**  
La Sociedad de Oficiales peluqueros y barberos convoca a junta general extraordinaria hoy jueves, a las nueve de la noche, en su local social.  
Por tratarse de un asunto de excepcional importancia y que afecta grandemente al oficio, se solicita la asistencia de socios y no socios.  
Se advierte que tanto los socios como no socios que no asistan acatarán los acuerdos que se tomen, dada la importancia del asunto a tratar.

**Casa del Pueblo.**  
Por las escuelas laicas.  
El próximo domingo se celebrará en esta Casa del Pueblo la función mensual correspondiente al presente mes de mayo, que para el menaje escolar suficiente a los alumnos que acuden a las escuelas que sostiene la Asociación de enseñanza integral y laica de Santander tiene organizadas la Junta administrativa de esta entidad.  
El programa de la velada será dado a conocer oportunamente, pudiendo adelantar a nuestros lectores que en él tomarán parte diversos y afortunados elementos de esta localidad.  
Las entradas están ya a la venta en los sitios de costumbre.

**Observatorio meteorológico del Instituto.**  
DÍA 28

	8 HORAS	16 HORAS
Barómetro a Co. ....	763.4	760.1
Temperatura al sol .....	21.2	24.2
Temperatura a la sombra .....	20.1	20.5
Humedad relativa .....	78	81
Dirección del viento .....	N. E.	N. E.
Fuerza del viento .....	Ventolina. Flo.º	Nuboso.
Estado del cielo .....	Nuboso.	Nuboso.
Estado del mar .....	Bella.	Llana.

Temperatura máxima al sol, 29.9.  
Temperatura máxima a la sombra, 22.5.  
Temperatura mínima, 9.9.  
Lluvia en milímetros de 10 horas de ayer a 10 horas de hoy, 0.  
Evaporación en milímetros en 24 horas, 2.2.

**CARIDAD**  
Hemos recibido de C. G. tres pesetas, para la anciana Josefa Ruiz.  
**Madero.**  
ROMANOS DEL DÍA 28  
Roses mayores, 18; menores, 13; kilos 3.90.  
Cerdos, 5; kilos, 235.  
Corderos, 5; kilos, 135.  
Carneros, 4; kilos, 43.

# Movimiento marítimo.

DÍA 28  
Situación de los buques de esta matrícula.  
Compañía Santanderina de Navegación.  
«Peña Angustina», en viaje a Rotterdam.  
«Peña Cabrera», en Bilbao.  
«Peña Castillo», en Bilbao.  
«Peña Rocas», en Santander.  
«Peña Sagra», en viaje a Bayona.  
«Peña Rubia», en Pensacola.  
Vapores de Adolfo Barja.  
«Inés», en Savannah.  
«Adolfo», en viaje a Barcelona.  
Vapores de Ángel F. Pérez.  
«Ángel B. Pérez», en Pasajes.  
«Carolina B. de Pérez», en Newport.  
«Emilia S. de Pérez», en viaje a Cádiz.  
Compañía vapor «Estes».  
«Estes», en viaje a Santander.  
Compañía Cantábrico-Asturiana.  
«José de Aramburu», en Tyne Dock.  
«Pedro Luis Lacave», en viaje a Santander.  
Compañía Montañesa de Navegación.  
«Matienzo», en viaje a Troon.

**Bolsas.**  
MADRID  
Cierre de la Bolsa.  
Día 27 Día 28

Interior F. ....	80 90	80 90
E. ....	80 90	80 90
D. ....	81 00	81 10
C. ....	91 70	91 65
B. ....	81 75	81 70
A. ....	84 50	84 50
Cl. y Il. ....	99 95	99 90
Amortizable a por 100 F. ....	99 95	99 95
E. ....	99 95	99 95
D. ....	99 95	99 95
C. ....	100 10 100 15	
B. ....	100 10 100 15	
A. ....	100 25 100 30	
Amortizable a por 100 F. ....	91 00	91 75
Banco Español .....	459 50	459 60
Hispano Americano .....	000 00	000 00
Rio de la Plata .....	468 00	468 00
Tabacos .....	298 00	297 50
Sortes .....	030 00	020 00
Alicantes .....	000 00	00 00
Preferencias .....	39 50	39 50
Ordinarias .....	12 25	12 50
Obligaciones Azucarera .....	00 00	00 00
Cédulas Hipotec		

# " CABALLERO " COÑAC

## JOAQUIN MADRAZO

### EL TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

#### Conferencias de la noche

##### Los presupuestos.

Esta tarde se leyeron en el Congreso los presupuestos para 1914. No se presenta ningún proyecto que modifique el sistema tributario y tampoco se aumentan los tributos. El año 1914 no habrá presupuesto de liquidación. Los gastos se calculan en 1.155 millones y los ingresos en 1.202. Los particulares del presupuesto son: el plan de artillería sobre la base de la adquisición de modelos extranjeros para que los reproduzca la industria nacional; la construcción de cuarteles por valor de 15 millones; la nueva organización de los Cuerpos armados para hacer efectiva nuestra eficacia nacional; el plan de segunda escuadra; las defensas marítimas; el gran impulso del giro postal, organización del ahorro postal; desarrollo de obras públicas, y de cuanto afecta a la cultura nacional.

El señor Villanueva entregó al ministro de Hacienda un presupuesto de Fomento dividido en anualidades para obras públicas exclusivamente, que asciende a 1.010 millones de pesetas. De éstos van invertidos 300 y los restantes se distribuyen en anualidades hasta 1920, siendo la primera correspondiente a 1914, que se eleva a 186 millones.

En Instrucción se aumenta la suma de 20 millones, 10 para construcción de escuelas y los restantes para mejora del personal y material.

Además, se acomete con bríos la construcción de edificios públicos para los distintos servicios de la Administración.

Entre los proyectos merecen mención el de la construcción de oficinas públicas de Hacienda en los pueblos mayores de veinte mil almas.

Será vigilada la recta distribución de los tributos, evitando las ocultaciones.

##### Otros proyectos.

Además de los presupuestos, el señor Suárez Inclán ha leído en el Congreso un proyecto relativo al cuerpo de carabineros, que dice:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para recopilar con carácter legal las disposiciones vigentes, la reorganización de los servicios del cuerpo de carabineros, con las modificaciones convenientes.

Artículo 2.º El ministro de Hacienda, dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de esta ley presentará lo dispuesto en el artículo anterior.

Otro proyecto crea en los Municipios mayores de veinte mil almas oficinas de Hacienda que ejerzan su acción en un radio máximo de sesenta mil habitantes.

Este proyecto no afecta a las provincias vascoas y Navarra.

Otro autoriza al Gobierno para sacar a concurso público la fabricación de cerillas y fósforos.

Otro declara de utilidad pública las obras y adquisición de terrenos, solares y fincas necesarias para la aplicación y mejora de edificios que se destinan a servicios del Estado.

En un plazo de seis meses el Gobierno presentará a las Cortes un plan completo para la adquisición de solares, edificios u obras de mejora en los existentes.

Estas obras se realizarán por subasta pública.

Las obras que se realicen ahora por administración se terminarán por subasta.

Se dará una relación de las obras en construcción, de ampliación y reparación de edificios.

Cuando contribuyan a los gastos corporaciones, sociedades o particulares, se admite la permuta de edificios viejos por otros.

Otro proyecto de Marina suprime la sisa del Espíritu Santo.

Otro prorroga el plazo para la concesión de la Orden de San Fernando a los soldados de Marina José Rama Varela y Antonio Cancela Romero.

##### El Ministerio del Trabajo.

El proyecto creando el Ministerio del Trabajo consta de tres artículos.

Autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios de la dirección de Industria, Trabajo y todo lo referente a la acción social, creándose un nuevo

##### Ministerio, que se denominará del Trabajo, Comercio e Industria.

Comenzará a funcionar el 1.º de julio. Se destinarán créditos por valor de dos millones para dotar el nuevo departamento. El Presidente del Consejo señalará los servicios que comprenderá el nuevo Ministerio y la organización y distribución del mismo.

##### El debate político.

En el debate político del Congreso intervendrá el señor Lerroux.

##### Dimisión retirada.

El señor Zorita ha retirado la dimisión de director de Obras públicas.

##### Firma.

El Rey firmó los siguientes decretos de Guerra: Pase a la reserva del general de brigada don Tirso Albert. Cese como consejero de Guerra y Marina del vicealmirante don Félix Basterreche.

##### Fallecimiento.

Esta mañana falleció la marquesa de Urquijo.

Se la enterrará mañana por la tarde en la cripta de la Almudena.

##### Viaje del Rey.

Esta noche marchó el Rey a Cádiz en el sudexpreso. Le acompañan los señores Jimeno y Pidal. Regresará a Madrid el sábado.

##### Por la jurisdicción civil.

El conde de Romanones ha confirmado que tanto el fiscal de la Audiencia como el presidente del Tribunal Supremo son partidarios de que la jurisdicción civil instruya el proceso motivado por el asesinato de Jalón.

##### La ley de Jurisdicciones.

El proyecto relativo a la ley de jurisdicciones consta de ocho artículos. El primero deroga la ley de jurisdicciones y los restantes señalan la forma como quedarán redactados los artículos 133, 7.º y 253. Inclúyese en ellos al que de palabra, por escrito ó por medio de la imprenta, el grabado, estampas, caricaturas, signos, gritos ó alusiones, ultrajen a la Nación, la bandera ó el himno nacional, de las regiones, provincias, ciudades y pueblos o sus banderas ó escudos, excite a la insubordinación ó al incumplimiento de los deberes militares, el atentado ó desacato a las autoridades militares; injurie ó calumnie a Corporaciones ó colectividades del Ejército y la Armada, a alguno de sus cuerpos ó sus banderas, estandartes ó símbolos. Dispone el proyecto que la jurisdicción civil, sin intervención del Jurado, es decir, el Tribunal de Derecho, conocerá de los delitos de calumnia é injuria a las autoridades militares ó de marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan un delito militar, por el fuero personal del culpable.

La ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la Gaceta, dando efecto retroactivo a las disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados ó reos.

Como consecuencia de este precepto los tribunales respectivos sobreestán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificadas como delitos en esta ley y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena en virtud de responsabilidades que la misma no establece.

##### LAS CORTES

###### SENADO

Abierta la sesión a las 3:50 de la tarde, el señor Ibarra pide expedientes relacionados con la Institución libre de enseñanza y una nota de los Indultos concedidos desde 1909. Se formulan otras peticiones y se entra en el orden del día, jurando el cargo los señores Pérez del Toro, Escuder é Hinojosa. Continúa su discurso el señor Polo y Peyrolón, diciendo que los factores que han colaborado en la redacción del decreto han sido la iniciativa regia, el jacobinismo francés, la masonería y la Institución libre de enseñanza. Nada se logró contra él, aunque el

mismo conde de Romanones lo reconoció que de los veinte millones de españoles dieciocho son católicos, y dijo que no se puede gobernar contra el sentimiento católico. Luego el propio Presidente se condena.

El decreto infringe las leyes vigentes, el Concordato y la ley Moyano. Termina diciendo que el decreto sólo es una pieza de la gran máquina anticlerical que maneja el conde de Romanones.

Después intenta el señor Polo y Peyrolón leer la protesta del pretendiente don Jaime contra el decreto, pero el Presidente se lo impide.

El conde de Romanones le contesta diciendo que el Gobierno liberal tiene que ir adelante en estas cuestiones.

Hace notar que siendo el decreto tan malo, ningún prelado lo considera tanto como el señor Polo, que no representa a los católicos.

El decreto coincide con el espíritu liberal de la Constitución de 1876, que recomienda la tolerancia y la transigencia.

No es posible ser intolerante en el siglo XX. La reforma la reclamaba la opinión, y lo prueba que sólo han protestado aquellos fanáticos de criterio tan estrecho, que no puede compararse con la amplitud de criterio que ha encontrado en Roma.

Lo que hacen esos fanáticos es pretender que se expulse de España a los que no profesen sus ideas.

Los casos de Ferrol y Cádiz en la Marina justifican el espíritu de la tolerancia. Por lo tanto, el Gobierno aspira a realizar una obra de verdadera orientación anticlerical.

Rectifican los señores Polo y conde de Romanones, y se levanta la sesión.

##### CONGRESO

Abierta la sesión a las 3:25 de la tarde, el conde de Romanones lee los proyectos creando el Ministerio del Trabajo y derogando la ley de Jurisdicciones.

El conde de Pinófil pregunta por el estado del sumario por la muerte del señor Canalejas.

El conde de Romanones contesta que hasta ahora nada se averiguó, y que el Gobierno ha hecho cuanto ha podido por esclarecer el crimen.

El señor Lorén pide el expediente del ferrocarril de Larache a Alcázar.

El señor Jimeno lee dos proyectos.

El señor Rodés pide datos relativos a Marruecos.

El señor Ortega y Gasset pide el expediente relativo al cuadro de Vander-Goes.

El señor Nougués censura al gobernador de Tarragona, que con su voto ha decidido la constitución de la Diputación en determinado sentido.

El señor Alba dice que cumplirá la ley.

El señor Nougués dice que la misión del gobernador de Tarragona no es la de decidir en favor de un carlista.

El señor Burgos pide que se publique el informe del Instituto de Reformas Sociales sobre Riotinto.

El señor Iglesias (don Pablo) niega que el movimiento de Riotinto sea revolucionario, pues sólo tiende a que cese la explotación de los trabajadores.

Lo que ocurra—añade—depende de la conducta del Gobierno. Si ocurriera algo, todos los obreros estarían al lado de aquellos.

El señor Alba ofrece que se imprimirá el informe de Riotinto y que el Gobierno sólo garantizará el derecho de todo.

Ofrece realizar la reforma electoral cuando se termine la nueva división electoral.

Rectifican los señores Burgos é Iglesias.

El señor Soriano anuncia interpellaciones sobre la situación de Valencia, la organización militar de los *requetés*, la última crisis, el ferrocarril directo a Valencia y el estado de la justicia.

Pide el expediente sobre el pago de contribuciones en las explotaciones de Riotinto.

Se entra en el orden del día y se nombran dos diputados para las Comisiones de Incompatibilidades é Incapacidades.

El señor Suárez Inclán, al leer los presupuestos, hace un discurso explicativo, diciendo que ha ordenado los gastos.

Justifica los aumentos de Guerra y Marina por la necesidad de mantenerse respetados en el actual estado de Europa.

Es preciso afrontar el problema del acuartelamiento y paralelamente acometer en el presupuesto las reformas atendibles en Instrucción y Fomento.

El presupuesto realmente no ofrece gran novedad. En agosto se presentarán las reformas propiamente dichas. Se reformarán los impuestos del timbre, utilidades y cédulas personales.

También el de alcoholes se reformará para evitar la defraudación y conseguir que rinda más de los 15 millones actuales.

Se revisará el impuesto de derechos reales, para que dé la retribución debida y se reformará la propiedad territorial para secular los latifundios y los fraudes. (*Aplausos*.)

Leídos los demás proyectos de Hacienda, se reúne el Congreso en secciones.

Reanudada la sesión, el señor Seoane protesta contra la falta de asistencia de diputados a las secciones.

El señor Alba le contesta que esto sucede desde hace largo tiempo y es un mal al cual contribuyen tanto las minorías como la mayoría.

El señor Seoane protesta contra las palabras del señor Alba.

El señor Villanueva dice que una vez más se nota la necesidad de la reforma del reglamento de la Cámara. Si la mayoría no asiste, tampoco las minorías hacen nada por obligar a que asistan los diputados adictos al Gobierno.

Insiste en la necesidad de la reforma del reglamento, y se levanta la sesión.

## ÚLTIMA HORA

#### Conferencias de la madrugada

##### Comisiones.

A última hora el Congreso eligió las Comisiones que han de entender en los proyectos que fueron leídos. El señor Suárez Inclán se propone concurrir desde hoy a las Comisiones que estudien sus proyectos, a fin de facilitar su labor.

##### Lo que dice Villanueva.

El señor Villanueva manifestó esta noche que hoy iniciará el señor Salvatella el debate político. Ignora si hablará el señor Maura, pero los ex ministros conservadores le han pedido papeletas para asistir sus familias a las tribunas. No sabe si tendrá tiempo de hablar el señor Maura.

Hasta dentro de siete u ocho días no pondrá a discusión los suplicatorios contra el señor Lerroux por una caricatura y don Dalmacio Iglesias por un artículo.

##### Los conservadores.

En el Congreso se habló de la actitud del señor Maura. Los ex ministros lo ignoran. Hay gran expectación por saber si se orienta en sentido liberal ó se queda en las mismas posiciones de antes de la caída, pues depende de ello su aproximación ó alejamiento del Poder.

El señor Maura se juega su última carta en este período de Cortes.

##### Cumplimientos.

El señor Villanueva estuvo en Palacio cumplimentando al Rey.

Los catalanes. Los senadores catalanes se reunieron, acordando unificar su acción parlamentaria, dando un voto de confianza a la Comisión.

## El asesinato de Jalón.

#### Conflicto en pie.

Seguirá en pie el conflicto entre las dos jurisdicciones, la civil y la militar, con motivo de este famosísimo proceso.

#### Memoria del fiscal del Supremo.

El fiscal del Tribunal Supremo, don Martín Rosales, después de hacer un concienzudo estudio de la causa, entregó esta tarde al ministro de Gracia y Justicia una luminosa Memoria apoyando el criterio del Ministerio fiscal de la Audiencia, favorable a lo que constituye entendiendo en el proceso la jurisdicción civil ordinaria.

En esta Memoria el señor Rosales hace resaltar la conducta de la Policía, a pesar de haber recibido la denuncia de la desaparición del señor Jalón el 25 de abril próximo pasado, no envió el atestado al Juzgado de Chamberí hasta el día 6 de mayo.

Después el fiscal del Tribunal Supremo analiza en esta Memoria la marcha de las diligencias sumariales, hace resaltar la improcedencia de haber puesto, como se puso entonces, en libertad a María Luisa, hija del capitán Sánchez, puesto que ésta era el único punto de enlace que había en la desaparición del señor Jalón.

El notable trabajo del señor Rosales es una completa y contundente crítica de la actuación del Juzgado.

#### Los hijos de Sánchez.

A los tres hijos menores del capitán Sánchez se les ha admitido en el Asilo de la Paloma. La niña ha ingresado en las Salesianas.

En la cárcel de mujeres. A las nueve de la mañana ha habido comunión general en la cárcel de mujeres.

Nueva declaración. El Juzgado civil estuvo tomando nueva declaración a María Luisa. Esta ratificó en absoluto en las dos que con anterioridad había prestado.

#### Coautores?

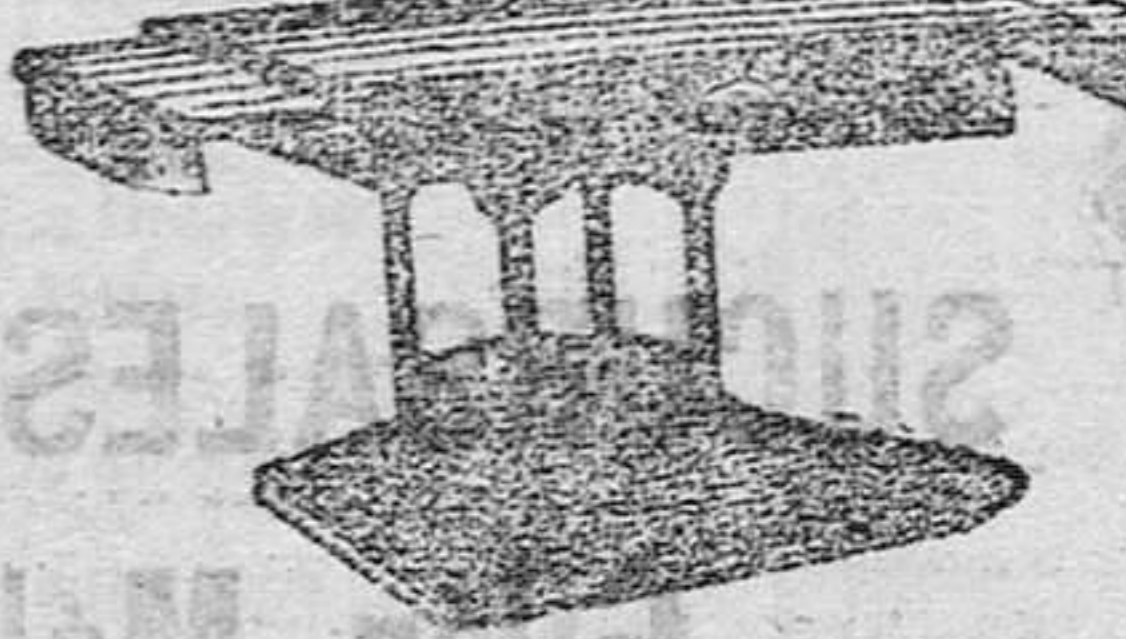
Parece que se desprende de lo dicho

## La Gran Bretaña

COMPANIA, 22, y TABLES, 2 y 4 - Teléfono 322  
Secursal: INFANTAS, 1 (PALACIO DEL CLUB DE REGATAS)

MUEBLES y TAPICERÍA - Casa fundada en 1881.

DORMITORIOS	ALFOMBRAS
COMEDORES	LINOLEUM
DESPACHOS	Aparatos para luz eléctrica
SALONES	ARTÍCULOS DE FANTASIA PARA REGALOS
CORTINAJES	



VIUDA É HIJOS DE M. MATA. Santander.

que son coautores el soldado asistente y el albañil. El Juzgado después se trasladó a prisiones militares.

El militar. El Juzgado militar estuvo durante la mañana estudiando lo actuado. A las tres de la tarde fué a prisiones militares, tomando declaración a los detenidos.

Negando.—Careos. También tomó declaración al ciclista de la Escuela de Guerra, el cual negó terminantemente que él fuese el autor del anónimo enviado a España Nueva. Otro de los declarantes fué el ordenanza Zapatero, el cual nada dijo de particular. Ambos fueron careados con el capitán Sánchez. Este sigue imperturbable, negándolo todo.

El padre de un detenido. Esta tarde estuvo en las prisiones militares el padre del ordenanza Andrés que, como ya telegraficé, es un pobre viejo que está paralítico. Hizo cuantos esfuerzos pudo por ver a su hijo, pero no alcanzó conseguirlo porque el Juzgado se opuso terminantemente.

Opinión del Juzgado. Cree el Juzgado militar que la sumaria estará terminada en quince días. En segunda se procederá a la formación del Consejo de guerra.

Tremenda desgracia. En la calle de Alcalá, frente al Banco de España, ha ocurrido este anochecido una gran desgracia. Un automóvil arrolló a la niña de seis años, Mercedes Vivanco, destranzándola ambas piernas, un brazo y produciéndola gravísimas heridas en la cabeza. En la Casa de Socorro los facultativos procedieron inmediatamente a la amputación de las piernas. La pobre niña se encuentra agonizando.

La Exposición de ganados. Esta noche marcharon a Santander los señores Pombo, Colongues, Lavín y Sánchez Tablas, y hoy saldrán en tren especial el ganado que vino a la Exposición y los ganaderos señores Botín, Quijano y otros, que han sido muy felicitados por la colonia montañesa por el éxito que han obtenido en el Certamen de ganados. En efecto, el premio del Campeonato suizo lo ganó el toro Yago, de don Carlos Pombo; el primer premio del suizo, Sin, de Puertadas; diploma de honor y medalla de oro, Lagartijo, de Botín; primer premio y campeonato de ganado holandés, Perdición, de don Rafael Botín; primer premio de vacas suizas mixtas, Pastora, de Botín.

Copa del Rey y primer premio, yegua Catalana, de don Nicanor G. de la Fuente; segundo premio, diploma de honor y mil pesetas, al Consejo provincial de Fomento de Santander; diploma de honor a la instalación de industrias lácteas de Santander; primer premio al toro normando Chaval, de Lomba; a las razas Tudanca, Pasiaga y Campó, todos los premios, y casi todos los ejemplares de la Montaña han sido premiados con otros y con menciones honoríficas, especialmente don Manuel Fernández, de Santillana; don Adolfo del Perro, de Santiago de Cortes.

Don Heliodoro Rabanal y don Julio Caidelle, de Rente; don Amós González, de Mazcuerras; doña Francisca San Martín, de Peñacastillo, y don Lucas García, de Bezana.

De toros. Parece que ya está ultimada la combinación de la corrida de toros para el 15 de junio con Fuentes y Bombita, habiéndose firmado por la tarde los contratos.

Suicidio. Dicen de Huesca que en Anchón el propietario don José Barro se ha suicidado, disparándose un tiro de Remington en la cabeza.

Consejos. Hoy habrá Consejo de ministros y el sábado lo habrá en Palacio, presidido por el Rey.

Para hoy. El debate político en el Congreso

comenzará hoy a primera hora, sin ruegos ni preguntas.

Un careo. Esta noche en las Prisiones Militares se celebró un careo entre el cabo y el capitán, aunque sin resultado. El cabo afirmó que el capitán le mandó desatracar el retrete y luego se le puso de rodillas pidiéndole que no lo revelara. El capitán, impasible, lo negó. La diligencia resultó infructuosa.

Esperando al Rey. En San Fernando hay gran expectativa con motivo de la llegada del Rey. Visitará la escuela y el crucero Reina Regente, que ha regresado de Constantinopla. En Cádiz hay disgusto porque no llega allí el Rey.

De Barcelona. Dicen de Barcelona que han reanudado el trabajo 600 tejedores. En Bañolas siguen sin parecer algunos cadáveres. Ha fallecido el padre del joven José Más, que fué uno de los ahogados. El padre de otra de las víctimas está agonizando.

Interpelación. En París en el Senado ha sido interpelado el Gobierno respecto de la cuestión palpitante del antimilitarismo de los maestros. El Presidente contestó que se ha iniciado proceso contra los promotores de la perturbación. Inmediatamente fué aprobada una orden del día conteniendo la declaración del Gobierno.

Derrota. En Mazagán las tropas regulares del Ghati, en la que figuraban columnas francesas, derrotaron al pretendiente Hiba. Los franceses tuvieron 50 muertos. Los restos de Coruña. El análisis de los restos hallados en Coruña en la casa que habitó el capitán Sánchez viene a confirmar que se trata de restos humanos. Conflicto en puerta. De orden judicial se ha detenido en Barcelona a los individuos de la Comisión de la huelga de tipógrafos. Témesse que el conflicto revista caracteres de agitación.

Representante. Persona activa, con gran competencia y buenas relaciones mercantiles, desea representación de casa seria é importante para Galicia. Inmejorables referencias. Dirigirse a Alejandro Prieto, Real, 21, La Coruña.

Barbero hace falta, que sepa su obligación, en el Astillero —Juan M. Moreno.

Venta en subasta voluntaria. El 30 de mayo actual, á las once de la mañana y en la Notaría de don Alipio López, de esta ciudad, se verificará la venta en subasta de las siguientes fincas: Una casa en la Cuesta de Garmendia, número 2, en esta población. Un chalet en Solares, barrio de Cayuso, con jardín, planta baja, principal y segundo. Las condiciones pueden verse en citada Notaría todos los días no feriados.

EN LA AFAMADA pastelería y repostería Varona se ponen desde hoy á la venta los riquísimos merengues con fresa del real sitio de Aranjuez. También tiene todos los días frescos los exquisitos dulces suizos para choochos y leche, las medias noches con mantequilla suiza y folgas para meriendas y el jamón en dulce, montadela, tortitas francesas y tartas especiales, todo especialidad de la casa.

100 y 1000 purgas se toman diarias. Muchos irritantes y desagradable gusto. No succeeds así con las GALLETTAS SALUDABLES, de González, que son eficaces, suaves y de exquisito paladar. Indispensables para niños y mayores refractarios á purgarse. Especiales para el estreñimiento. 50 céntimos caja en todas las farmacias. Por mayor, señores Pérez del Molino y C.

Piperacina MUY BOTA, REUMATISMO

Almacén de jamones, manteca, tocino y embutidos. Cereales, semillas y frutos comestibles. RAMBLA, 2.—TELÉFONO 437 AGUSTÍN GARCÍA Y GARCÍA Depósito en Malilla de (Bos)

Pedid el rico é higiénico

# Anís Udalla

y el sin igual COGNAC B. L

BALDOMERO LANDA, Udalla (Santander)

Para detalles: JULIO PALADÍN, Alarzáez, 1, LA MAR

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

SAN FRANCISCO, 30--SANTANDER

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Granada, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Confecciones de todas clases para señora y niña Ropas confeccionadas para caballero y niño y artículos de la temporada



Traje de jerga para señora á pesetas 50 y 53.

Trajes de lana, forma sastre, para señora... de 25 á 100 pesetas.

Trajes lana, alpaça, etc., para caballero... de 17'50 á 80 pesetas.

Traje de dril blanco para niños de 4 á 10 años de pesetas 14 á 24.

Faldas, blusas, guardapolvos, ouellos y otros artículos.

Guardapolvos, guerreras, gabanes, cazadoras y toda clase de prendas.

Secciones de CAMISERÍA, GÉNERO DE PUNTO, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones, Sombrillas, Artículos para viaje!

Precio fijo Pídense el catálogo general Ventas al contado

SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid. Santander-Ontaneda. Santander-Oviedo. Santander-Llanes. Santander-Barcelona. Santander-Bilbao. Santander-Torrelavega. Servicio de Santander, Pedreña y Somo.

COMPANIAS "Anglo-Argentina" y "Houlder Line"

SERVICIO de Vapores CORREOS. Servicio directo á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé admitiendo solamente pasajeros.

Compañía del Pacífico

Servicio de vapores correos entre Santander y América del Sur. Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Moledo y Callao.

Expreso Hispano-Americano. Agencia general de transportes marítimos y terrestres. Informes marítimos y terrestres, despacho de pasajes de cámara y billetes kilométricos.

Vapores Correos franceses

HABANA y VERACRUZ. El 6 de mayo saldrá el vapor La Champagne. El 22 de mayo, el vapor Espagne. PRECIO DEL PASAJE. PARA HABANA. PARA VERACRUZ.

LA IBÉRICA - Sociedad Anónima de contraseguros - FUNDADA EN 1886. Beneficios que obtienen los contratados en «LA IBÉRICA».

WALA REAL INGLESA. Próxima salida de Santander para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Santander el día 27 de mayo el magnífico vapor POTARO.

Advertisement for Crema Servus la mejor para calzado. No ensucia. Includes illustration of a shoe.

HAMBURG-AMERIKA LINIE. Vapores correos -- alemanes -- Servicio bimensual entre SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO y PUERTO MEXICO.

ESTREMIENTO. Arriendo casa. Se traspasa una agencia. Se vende una buena máquina. Aprender el francés en Francia.

EN UNA NOCHE se curan las Almorranas con Hemorroidea LAMBO. Oficial sastría. Chocolate y café. Paja de trigo.

Reumatismo, Artritis, Ciática, Neuralgia, SE CURA CON EL PRODIGIOSO URICOL. De venta en las principales farmacias y centros de especialistas.

Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal. Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gástricas, enfermedades constitutivas, incapacidad, debilidad general, neurastenia, cefalalgia, raquitismo, escrofuidismo, etcétera.

LA HIGIÉNICA. AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas.